

ÍNDICE ESTATAL DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDES)

• Metodología

1er.
LUGAR
PREMIO A
LA INNOVACIÓN
EN TRANSPARENCIA
2018



México 2018

Metodología del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2018 (IDES 2018)

El proceso de construcción metodológica del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (en adelante IDES) parte de los siguientes supuestos clave:

1. Que la política social implementada por las entidades federativas tiene incidencia en contribuir, o no, a la reducción de las brechas de pobreza existentes en cada estado.
2. Que las capacidades institucionales¹ para la implementación de la política social en las entidades federativas cuentan con diversos niveles de desarrollo, que inciden directamente en la contribución de las acciones gubernamentales en cada estado para la reducción de brechas de pobreza.
3. Que la información que las entidades federativas hacen pública sobre diversas dimensiones de la política de desarrollo social, es un insumo válido para valorar el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales para la implementación de la política social en cada estado.
4. Que tras la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), las entidades federativas se identifican como sujetos obligados del cumplimiento de la misma, teniendo que hacer pública información relativa a los programas sociales implementados por cada entidad² y de homologar las leyes de transparencia locales con dicho marco regulatorio.
5. Que la implementación paulatina en el nivel subnacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus componentes, como el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED)³, permite evaluar el nivel de desarrollo de dichos instrumentos que forman parte del proceso de implementación de la política social en las entidades federativas.
6. Que tras la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su implementación a partir del año 2012 en el nivel subnacional, existen condiciones para identificar información sobre el presupuesto asignado a programas públicos de las entidades federativas bajo categorías programáticas homólogas.

¹ Entendidos como los instrumentos mediante los cuales el gobierno puede orientar sus acciones a generar cambios en el entorno social donde busca incidir a través de la acción pública, en materia de planeación (como los planes y programas con orientación de corto, mediano y largo plazo), gestión (como las estructuras programáticas y el presupuesto público), y el monitoreo y evaluación (como los sistemas de seguimiento con base en indicadores de gestión y estratégicos). Éstos permiten al Estado la implementación de una política pública basada en evidencia y donde el fin supremo es la modificación del cuerpo social y no la ejecución de los procesos sin una dirección concreta.

² En el artículo 70, Fracción XV de la LGTAIP se establece la información mínima que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social.

³ La SHCP ha llevado a cabo el seguimiento del proceso de implementación del PbR-SED en cada entidad federativa, generando diagnósticos en 2010, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 para conocer el avance alcanzado, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en cada estado. Disponibles en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

7. Que las entidades federativas han generado capacidades institucionales en monitoreo y evaluación de la política social que tienen incidencia en la mejora de la política pública implementada por los gobiernos estatales⁴.

1. Gestión para Resultados en el Desarrollo y la Participación Ciudadana como base de la política de desarrollo social

El acogimiento del enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo en América Latina y en particular en México, derivó de la necesidad de replantear las esferas y modos de actuación del estado nacional ante las crisis estructurales generadas por la presión fiscal creciente en las finanzas públicas nacionales en la década de los setenta. Ante tal escenario se planteó un giro en el enfoque de gestión pública, desplazando el énfasis de la Administración Pública desde sus sistemas de control basados en la exigencia de rigor en los procedimientos, hacia un enfoque centrado en los resultados (producción de mayor valor público reflejado en cambios en el entorno social en el corto, mediano y largo plazos como producto de la acción pública)⁵.

La definición alineada a los preceptos mencionados de la GpRD señala que ésta se define como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país⁶”.

Con base en la perspectiva anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo generó un Modelo que, a través de una perspectiva comprehensiva, busca identificar los elementos clave del ciclo de gestión pública para la obtención de resultados por parte de la acción pública gubernamental. Este modelo integra cinco pilares que tienen como objetivo brindar un marco analítico de orden práctico que permite valorar los avances y

⁴ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha generado cuatro diagnósticos en 2011, 2013, 2015 y 2017 para conocer el avance alcanzado, en la implantación y operación de las capacidades institucionales en materia de seguimiento y evaluación de la política de desarrollo social en las entidades federativas. Disponibles en: http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Indice_diagnosticos_temp.aspx

⁵ De acuerdo con González Arreola, A. (2013), la conceptualización de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en América Latina proviene del documento *Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público*, publicado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo en 2007. En el documento se reconoce que las crisis fiscales y de deuda del Modelo de Estado de Bienestar y del Modelo de Sustitución de Importaciones en los países desarrollados y en América Latina, respectivamente, plantearon nuevos retos y problemas. Entre ellos, la necesidad de atender una demanda creciente de más y mejores bienes y servicios públicos que contribuyan al desarrollo. Esta tendencia se acompañó de la necesidad de disminuir la presión fiscal; es decir, de hacer más con un presupuesto menor.

⁶ Roberto García y Mauricio García (coords.), *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*, EE. UU., BID, 2010.

los retos de un sistema nacional de gestión pública. Con ellos, es posible lograr que su proceso de creación de valor público esté orientado a efectuar resultados observables y susceptibles de medición. A continuación se describen brevemente los atributos principales de cada pilar⁷:

1. Planificación para resultados: Se refiere a las herramientas de política pública utilizadas por el gobierno para definir la situación a alcanzar en un periodo determinado, así como los insumos y procesos necesarios para alcanzar dicho momento. El objetivo del pilar se centra en responder a tres interrogantes clave en planeación, a saber, ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar? De estas interrogantes se desprenden tres dimensiones:

- a) Estratégica. Se orienta a plasmar la visión de mediano y largo plazo a alcanzar, conjuntamente con objetivos jerarquizados generados con base en un análisis del contexto político, económico y social.
- b) Participativa. Busca definir los objetivos y métodos para llegar a la situación futura deseada, mediante la incorporación de la opinión y percepciones de la mayoría de los actores relevantes del país, para dotar de legitimidad y apropiación de la planeación por parte de la sociedad.
- c) Operativa. Se orienta a la definición de los procesos, productos (bienes y servicios), así como el cálculo de los insumos necesarios para la consecución de los objetivos deseados.

El producto final del pilar debe plasmarse en un plan nacional, con una perspectiva de mediano plazo, que incluya los programas a implementarse, así como las metas e indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento del mismo. Es preciso que la planeación contenga previsiones presupuestarias, así como su amplia difusión a la ciudadanía.

2. Presupuesto por resultados: Se refiere a la integración de instrumentos que procesen la información derivada del análisis de los resultados de la gestión pública para su uso en la aprobación de recursos para los programas públicos. Los atributos ideales para la efectividad del proceso de presupuestación por resultados son:

- a) Información comprehensiva sobre los resultados de los programas y acciones financiadas con el presupuesto público, mediante un sistema de monitoreo y evaluación.

⁷ Con base en: Alejandro González Arreola. Enfoque Conceptual: el qué, por qué y para qué de la GpRD en México en CIDE-Centro CLEAR para América Latina-Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México. *Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México: Oportunidades y Desafíos*. 2013.

- b) Procedimientos que establezcan la forma en que será utilizada la información derivada del monitoreo y evaluación, en el proceso de presupuestación.
 - c) Incentivos complementarios al sistema presupuestario para motivar la mejora de las actividades públicas hacia la consecución de resultados de alto valor social.
 - d) Flexibilidad en la normativa que regula el proceso de administración financiera para que las agencias encargadas de la implementación de las políticas públicas utilicen los recursos públicos para la obtención de los objetivos establecidos.
3. Gestión financiera, auditoría y adquisiciones: Este pilar se integra por los componentes de Gestión Financiera Pública, Auditoría (externa e interna al Ejecutivo) y el sistema de adquisiciones gubernamentales.
 4. Gestión de programas y proyectos: Se refiere a los procesos relacionados con la producción de bienes y servicios que permitirán alcanzar los objetivos establecidos en la etapa de planeación. Los insumos requeridos son la existencia de un plan sectorial a mediano y largo plazo alineado con la planeación nacional, donde se establezcan metas plurianuales y anuales. Los programas y proyectos deben someterse a procesos de evaluación que permitan valorar la pertinencia del diseño de las intervenciones públicas para la resolución de los problemas públicos a los cuales se orientan. Debe considerarse la implementación de contratos de gestión por resultados para las y los funcionarios responsables de los programas y acciones públicas. Adicionalmente, debe considerarse la inclusión de mecanismos para conocer la opinión de las y los beneficiarios de las intervenciones, así como de la posibilidad de integrar dicha evidencia a los procesos de mejora de los programas. Finalmente, se requiere de un sistema de información que integre la evidencia sobre la gestión y resultados obtenidos mediante la ejecución de los programas y proyectos.
 5. Monitoreo y evaluación: Se refiere al conjunto de herramientas que permiten llevar a cabo la recopilación sistemática de información de los indicadores de gestión (actividades y componentes) y estratégicos (propósito y fin) de los programas y acciones gubernamentales, así como de los ejercicios de valoración de la eficiencia en la ejecución de procesos de los programas, resultados e impactos producidos por las intervenciones públicas. El sistema de monitoreo y evaluación de la política pública debe sustentarse en normativa que además regule el marco de actuación de instituciones públicas encargadas de dichas tareas. La existencia de sistemas de información para la recopilación de la información mencionada son cruciales, así como la vinculación de la evidencia

con los procesos de toma de decisiones en materia presupuestaria, programación y rendición de cuentas.

Los pilares arriba descritos, aunque son herramientas de alto valor para la operación de una gestión orientada a resultados en desarrollo, deben ser complementados por políticas transversales que aseguren la provisión de información pública de los programas y acciones gubernamentales (transparencia), que permitan su uso por terceros (formatos de datos abiertos) y que integren mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la retroalimentación de la ciudadanía hacia el gobierno, con el objetivo de mejorar las intervenciones públicas⁸.

2. Modelo de evaluación de las capacidades institucionales de las entidades federativas para la implementación de la política social

A partir de los supuestos clave y la perspectiva teórica mencionada en los apartados anteriores, el IDES se diseñó con base en cuatro componentes que permite conocer, valorar y comunicar el nivel de desarrollo de las capacidades de planeación, gestión, monitoreo, evaluación, transparencia y mecanismos de participación ciudadana de cada una de las 31⁹ entidades federativas para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo social con base en evidencia y orientación a resultados¹⁰, a saber:

- 1. Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal (PPP).** Esta dimensión refleja la existencia de instrumentos de planeación para el desarrollo social, con un horizonte de mediano y largo plazo, con alineación a la planeación nacional, así como la expresión programático presupuestal de la política social estatal y la identificación de los beneficiarios potenciales de la política de desarrollo social de cada entidad. Esta dimensión

⁸ En México, de acuerdo con González Arreola, A. (2008), la Administración Pública carece de incentivos intrínsecos para para que los funcionarios públicos utilicen la información derivada de las evaluaciones, debido a que no será ésta el principal instrumento de dirección, control y rendición de cuentas de los funcionarios en ausencia de medidas de descentralización. Ante ello, la participación ciudadana (enmarcada dentro de la actuación de las Organizaciones de la Sociedad Civil que ejercen un rol de vigilancia y control de la acción gubernamental), puede contribuir a la creación de un esquema de incentivos y castigos exógenos a la AP orientados a incrementar el grado de utilización de la información derivada de evaluaciones y otros insumos externos a la esfera gubernamental, como la recolección de información relativa a la percepción de los beneficiarios de los programas, los procesos de contraloría social y la participación para el rediseño y actualización de las políticas públicas. Alejandro González, "Orientación a Resultados y Sociedad Civil: El rol de las OSCs en el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el valor público de la AP" en González, Alejandro (ed.) ¿Gobernar por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano, México, GESOC, 2008, p. 224, http://www.gesoc.org.mx/site/wp-content/uploads/2011/08/libro_Gobernar_resultados.pdf

⁹ Para la edición 2018 del IDES, dadas las condiciones de falta de información para la valoración de 31 de los 48 reactivos que integran el modelo de evaluación del Índice, debido al proceso de transición en la titularidad del Poder Ejecutivo Local en el Estado de Coahuila, se ha decidido excluir de esta valoración anual a la entidad.

¹⁰ El periodo de recolección de información fue del 1º de marzo al 30 de junio de 2018.

se alimenta de información públicamente disponible sobre instrumentos de planeación programática-presupuestal de cada entidad federativa.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la siguiente dimensión se integró a por las siguientes variables y reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Planificación para resultados en el Desarrollo Social Estatal	11	•Binarios: 4 •Escala: 7	• Existencia de diagnóstico(s) de la entidad federativa relativos al estado del desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Alineación de la planificación del desarrollo social a mediano y largo plazo, a través de objetivos y metas concurrentes entre instrumentos de planeación estatal.	• Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Marco normativo que regule la actuación del gobierno estatal en el Desarrollo Social.	• Ley de Desarrollo Social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Vinculación del plan de desarrollo estatal con metas nacionales.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes, así como Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados de éste.
			• Regulación de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo social estatal.	• Leyes de planeación, desarrollo social o participación ciudadana en cada entidad federativa.
			• Diseño de procesos para generar cambios en materia de desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Determinación de bienes y servicios a generarse por parte de la entidad para el desarrollo social.	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, desarrollo social o equivalentes de las entidades federativas.
			• Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en el presupuesto de egresos de la entidad.	• Presupuesto de egresos de cada entidad federativa.
			• Identificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social
• Cuantificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social			
Armonización programático-presupuestal estatal	3	•Binarios: 1 •Escala: 2	• Estructura programático-presupuestal estatal.	• Estructura programática de cada entidad federativa.
			• Inclusión de los programas y acciones estatales de desarrollo social en la estructura programática estatal.	• Estructura programática de cada entidad federativa.
			• Publicación de información relativa al ejercicio de los recursos públicos en la implementación de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Cuenta pública de cada entidad federativa.
Presupuesto orientado al Desarrollo Social Estatal por resultados	3	•Binarios: 3	• Enfoque de presupuestación por resultados en normativa vigente.	• Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Evidencia documental sobre uso de información derivada de evaluaciones u otros insumos relevantes, en el proceso de presupuestación anual de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Leyes de presupuesto o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Evidencia documental sobre distribución de fondos hacia municipios para el desarrollo social.	• Presupuesto de egresos, marcos programáticos, portales de transparencia y finanzas de cada entidad federativa.

2. Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social (GEP).

Esta dimensión valora la existencia de instrumentos de gestión de las políticas públicas de desarrollo social (programas y/o acciones) con base en evidencia, orientación a resultados, la alineación con la planeación estatal e identificación de potenciales concurrencias y/o duplicidades con otras políticas públicas implementadas por otros órdenes de gobierno y la identificación de los beneficiarios de la política de desarrollo social local en un periodo determinado.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	12	•Binarios: 5	• Alineación de planes sectoriales y estatales de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales.	• Planes estatales de desarrollo y planes sectoriales o equivalentes en cada entidad federativa.
			• Alineación de programas de desarrollo social con la disminución de brechas de pobreza o garantizar el acceso a derechos sociales.	• Planes sectoriales o equivalentes y programas y acciones estatales de desarrollo social en cada entidad federativa.
			• Evaluación del diseño de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencias especializadas en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			• Existencia de mecanismos de incentivos que vincule el desempeño programático con el desempeño organizacional.	• Marco regulatorio de gestión pública estatal o equivalente por entidad federativa.
			• Sistema de planeación estatal en desarrollo social en normativa vigente.	• Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
		•Escala: 7	• Sistema público que integre información relevante sobre programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Identificación de potenciales concurrencias de programas y/o acciones estatales de desarrollo social con programas y/o acciones federales y/o municipales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Existencia de sistema de seguimiento de la gestión y resultados de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Identificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social
			• Cuantificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social
			• Identificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social
			• Cuantificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.	• Reglas de operación de cada programa o acción estatal de desarrollo social, documento de diseño de cada programa o acción estatal de desarrollo social

3. Dimensión de Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal (CMyE). Esta dimensión refleja la existencia de mecanismos e instituciones orientadas a la valoración de las diversas dimensiones que comprenden la implementación de la política de desarrollo social en cada entidad federativa, así como la existencia de evidencia documental relativa al seguimiento y valoración de las actuales políticas de desarrollo social implementadas por las entidades federativas.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, el componente se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	10	•Binarios: 4	• Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo en la entidad federativa.	• Ley de planeación estatal, marco de evaluación de las políticas públicas estatales o equivalentes.
			• Agencia con independencia Técnica y de Gestión del Ejecutivo encargada de Monitoreo y Evaluación de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social o Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores de gestión (actividades y componentes) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de indicadores estratégicos (propósito y resultados) de los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
		•Escala: 6	• Publicación de padrones de beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de procesos a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Evidencia sobre la aplicación de evaluaciones de desempeño a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de mecanismos de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que integran la política de desarrollo social estatal.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia de entidad de control externo independiente del Poder Ejecutivo.	• Portal de Auditoría de cada entidad federativa o equivalente.
			• Existencia de entidad de Control interno al interior del Ejecutivo Estatal.	• Portal de Contraloría de cada entidad federativa o equivalente.

4. Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana (DSAyP). Esta dimensión valora la incorporación de estándares de apertura de datos y transparencia de la información relativa a programas y acciones estatales de desarrollo social, así como de la existencia de mecanismos de participación ciudadana en los diferentes momentos del ciclo de la política pública estatal de desarrollo social.

A partir de la construcción del marco metodológico del IDES, la dimensión se integró por los siguientes reactivos:

Variable	Número de reactivos	Tipo de reactivo	Descripción	Fuente de Información
Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	•Binarios: 8	• Evidencia sobre la participación ciudadana en la conformación de los planes estatales de desarrollo social ¹¹ .	• Planes estatales de desarrollo o equivalentes de cada entidad federativa.
			• Mecanismos establecidos para conocer opinión de usuarios/beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social ¹² .	• Portales de transparencia, de agencia especializada en materia de evaluación, de desarrollo social o equivalente de cada entidad federativa.
			• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores de gestión de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los indicadores estratégicos de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
		•Escala: 1	• Publicación en formato de datos abiertos de información relativa a los padrones de beneficiarios de programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Publicación de información sobre seguimiento a procesos de mejora, derivados de evaluaciones, a los programas y acciones estatales de desarrollo social.	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
			• Existencia en normativa de las funciones y capacidades de las contralorías sociales.	• Leyes de planeación, desarrollo social o equivalente en cada entidad federativa.
			• Prácticas de contraloría social sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social ¹³ .	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.
• Existencia de evidencia sobre prácticas de inclusión de participación ciudadana en el rediseño o actualización de programas y/o acciones sociales ¹⁴ .	• Portales de Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social, Agencia especializada en monitoreo y evaluación, Transparencia estatales.			

En términos de los reactivos que componen al Índice, éstos pueden ser de carácter binario (SI/NO), o bien de valoración a través de una escala, donde el valor máximo posible para cada reactivo es de uno y un valor mínimo de cero, con la posibilidad de un valor intermedio de punto cinco.

¹¹ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre el ejercicio de la participación ciudadana en el proceso de conformación de los planes estatales de desarrollo social que reflejaran los resultados de dichos procesos como informes de foros, talleres, entre otros y donde se incorpore de forma explícita la incidencia en la planeación del desarrollo social estatal.

¹² Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre procesos de recolección y sistematización de información derivada de encuestas, foros, talleres, entre otros, donde se dé cuenta de los resultados de procesos de recolección de percepciones sobre los programas y acciones estatales de desarrollo social por parte de los beneficiarios de los mismos.

¹³ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia sobre prácticas de contraloría social a través de informes que reflejaran los resultados producidos por dichos ejercicios.

¹⁴ Para calificar el reactivo se valoró la existencia de evidencia (informes) sobre prácticas en las que, a través de la participación ciudadana, se realizaran adecuaciones a los programas y acciones estatales de desarrollo social, con base en dichos ejercicios.

Sin embargo, en comparación con el modelo 2016 de evaluación, para el año 2018 se mantuvo la premisa del modelo de evaluación 2017 y no se consideró un reactivo que resultaba redundante en el modelo (Existencia de Plan Anual de Evaluación Estatal donde se incluya la valoración de programas y acciones estatales de desarrollo social) y se mantuvieron los seis reactivos relacionados con la conceptualización y cuantificación de la población potencialmente beneficiaria de los programas y acciones de desarrollo social estatal¹⁵.

En términos de las ponderaciones para cada una de las variables y dimensiones que forman parte del modelo 2018 de evaluación del índice, para efectos de comparabilidad entre las diferentes mediciones anuales, se mantuvieron las ponderaciones por reactivo del modelo de evaluación 2017, cuya base es un modelo para el análisis estadístico de elaboración propia. Dicho modelo usó como variable dependiente el Porcentaje de población en pobreza en cada entidad federativa (de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL) y evaluó el poder de predicción de las variables y dimensiones con las que cuenta el índice con una regresión lineal simple con dos niveles:

Modelo 1: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal que incluye los resultados por cada grupo de variables

$$\text{Porcentaje de población en condición de pobreza} = \beta\text{PPP} + \beta\text{GEP1} + \beta\text{MyE} + \beta\text{DSAyP}$$

Y en segundo lugar:

Modelo 2: Predecir el nivel de pobreza por medio de una regresión lineal de solamente las variables en un eje estratégico

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{PPP}_1 + \beta\text{PPP}_2 + \dots + \beta\text{PPP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{GEP}_1 + \beta\text{GEP}_2 + \dots + \beta\text{GEP}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{MyE}_1 + \beta\text{MyE}_2 + \dots + \beta\text{MyE}_n \\ \text{Porcentaje de población en condición de pobreza} &= \beta\text{DSAyP}_1 + \beta\text{DSAyP}_2 + \dots + \beta\text{DSAyP}_n \end{aligned}$$

En este análisis 2017, siete variables resultaron significativas para explicar el resultado del Modelo 1, los reactivos seleccionados obtuvieron un coeficiente en promedio de 9.72, Por lo anterior, para el modelo de ponderación a utilizar se asignó a estos siete reactivos el promedio del coeficiente que obtuvieron, y esto representa en total el 68.04%. Debido a que dicho porcentaje sobreestima el valor de los siete reactivos seleccionados, se procedió a estandarizar la proporción de los reactivos seleccionados a una proporción igual a la de los once reactivos seleccionados en el

¹⁵ a) Identificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 b) Cuantificación de la población potencial de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 c) Identificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 d) Cuantificación de la población objetivo de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 e) Identificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.
 f) Cuantificación de la población atendida de los programas y acciones estatales del desarrollo social.

modelo de evaluación 2016, es decir, 48.95% de los puntos disponibles que es de 100, lo que significó que cada uno de los siete reactivos seleccionados tuvieron una ponderación de hasta 6.989 puntos.

El siguiente cuadro refleja la ponderación por cada reactivo y componente que integra al IDES de acuerdo al análisis estadístico de regresión lineal simple¹⁶:

Dimensión	Número de reactivos	Valor máximo por reactivo para integración de calificación final	Proporción con respecto a calificación total
Dimensión de Planeación Programático-Presupuestal	17	1.245 puntos ¹⁷	44.14%
Dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social	12	1.245 puntos ¹⁸	20.68%
Dimensión de Monitoreo y evaluación del Desarrollo Social Estatal	10	1.245 puntos ¹⁹	18.19%
Dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana	9	1.245 puntos ²⁰	16.98%
Total	48	100 puntos	100%

Una vez obtenidos los resultados por variables, el cálculo del IDES, con base en la evidencia documental públicamente disponible en cada entidad federativa, se realizó, por cada tipo de ponderación, el cálculo global de la calificación del Índice a partir de una sumatoria simple de cada componente:

$$\text{IDES} = \text{PPP} + \text{GEP} + \text{MyE} + \text{DSAyP}$$

¹⁶ De acuerdo al análisis estadístico realizado, regresión lineal simple, 7 reactivos obtuvieron un coeficiente Mayor que el resto, de los reactivos, lo que les otorga un mayor poder de predicción. Estos son:

- De la dimensión de Planeación Programático-Presupuestal:
 - 1) Reglas de operación para programas y acciones estatales de desarrollo social.
 - 2) Existencia de una Estructura programático-presupuestal estatal.
 - 3) Enfoque de presupuestación por resultados en normativa vigente.
 - 4) Evidencia documental sobre distribución de fondos hacia municipios para el desarrollo social.
- De la dimensión de Gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social:
 - 5) Cuantificación de población atendida de los programas y acciones estatales de desarrollo social.
- De la dimensión de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social:
 - 6) Normativa vigente que regule la evaluación y el monitoreo.
- De la dimensión de Desarrollo Social Abierto y Participación Ciudadana:
 - 7) Existencia en normativa de las funciones y capacidades de las contralorías sociales.

¹⁷ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción

¹⁸ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

¹⁹ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.

²⁰ 6.989 puntos para reactivos con alto poder de predicción.